



PODER JUDICIAL



JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA
"SI ESTE DOCUMENTO ES IMPRESO, NO TIENE VALIDEZ PARA REALIZAR EL TRÁMITE"

OFICIO PARA EL TRÁMITE DE	PENSIÓN	()	EMBARGO	(X)
---------------------------	---------	-----	---------	-----

Marque con una "X" la casilla de pensión o embargo según corresponda

ESPACIO PARA USO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

Oficio N° 20-007113-1202-CJ Hora y fecha de emisión: ocho
horas con cuarenta y siete
minutos del veintitrés de enero
del dos mil veinticinco

Expediente N° 20-007113-1202-CJ

N° de control Suma embargable: **¢33.044.589,03**

N° de autoridad _____ 50% de ley: **¢ 16.522.294,51**

Fecha de Recibo _____ **TOTAL: ¢ 49.566.883,54**

La Autoridad Judicial **JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA**, en juicio del (los) actor (es): **MELIN ANAY DEL CARMEN BLANCO SOLIS**, documento de identidad **0204120394** ruega al señor **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS O A QUIEN CORRESPONDA** tramitar el presente oficio según las instrucciones con una "X" en la casilla correspondiente:

- Retener y depositar en la cuenta automatizada N°200071131202-4 del Banco de Costa Rica de esta oficina la parte legalmente embargable de la dieta que, como Regidor municipal, devenga el señor Chaves Acevedo en la Municipalidad de San Carlos .**
- Levantar el embargo ordenado en oficio N°XX del XX.
- Modificar el oficio N° xxxxxxx de xxxxxx contra xxxxxxxxxxxx.-

APELLIDOS Y NOMBRE DEL DEMANDADO	CÉDULA		ESPACIO DGI	CUOTA FIJA
	TIPO	NUMERO		
CHAVES ACEVEDO SERGIO		0203430467		

OBSERVACIONES: dddd

Bridley Rodríguez Aguilar, Juez/a Decisor/a
FIRMA Y SELLO

BRODRIGUEZAG



EXP: 20-007113-1202-CJ

Ciudad Quesada, San Carlos, 150 metros sur del Ministerio de Hacienda, edificio a mano derecha, segundo piso. Teléfonos: 2401-0209, 2401-0211 ó 2401-0212. Fax: 2460-0802. Correo electrónico: jcobros-sca@poder-judicial.go.cr

En este proceso una de las partes es una persona adulta mayor, por lo que se solicita se atienda la gestión de manera prioritaria, eficiente y eficaz



PODER JUDICIAL



JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA
"SI ESTE DOCUMENTO ES IMPRESO, NO TIENE VALIDEZ PARA REALIZAR EL TRÁMITE"



DCTAUMI6QLK61

BRIDLEY RODRÍGUEZ AGUILAR - DECISOR/A

EXP: 20-007113-1202-CJ

Ciudad Quesada, San Carlos, 150 metros sur del Ministerio de Hacienda, edificio a mano derecha, segundo piso. Teléfonos: 2401-0209, 2401-0211 ó 2401-0212. Fax: 2460-0802. Correo electrónico: jcobros-sca@poder-judicial.go.cr

En este proceso una de las partes es una persona adulta mayor, por lo que se solicita se atienda la gestión de manera prioritaria, eficiente y eficaz.